



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	OFICIAL MAYOR Mtra. Armida Serrato Flores	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES Lic. Reyna Sanjuanita Ayala García
Año 1 Receso del Primer Periodo Ordinario	Miércoles 266666 de Enero de 2022	Sesión No. 52 Permanente

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR M. DE LEY POR LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA; PRIMER SECRETARIO, DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, SEGUNDA SECRETARIA, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIPUTADOS VOCALES: JAVIER CABALLERO GAONA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY 8 DIPUTADOS PRESENTES. EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022, Y EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA, PROPUZO A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTARAN SU APROBACIÓN DE LA MANERA ECONÓMICA.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022. LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

SE ANEXA EL ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 051 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DE LA
C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL 2022, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES EN ESE MOMENTO, INCORPORÁNDOSE 1 DURANTE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2022.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **25** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LOS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, SOLICITARON RESERVAR LOS ASUNTOS 12 Y 18, RESPECTIVAMENTE, PARA TRATARSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

EL **DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO RESERVADO EN ASUNTOS EN CARTERA, DIO LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO AL DR. JORGE ALCOCER VARELA SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS CREEN UN PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN DONDE TODOS ESTOS TENGAN EL DERECHO DE VACUNARSE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.*

EL **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A FIN DE CONOCER EL ESTATUS DE LA MENCIONADA DECLARATORIA ESTATAL DE SEQUÍA ANUNCIADAS EN MAYO DEL AÑO 2021 Y LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO AL RESPECTO. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A FIN DE SOLICITAR SEA CONSIDERADA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL QUE EN SU MOMENTO SE EMITA, RESPECTO DEL INICIO DE EMERGENCIA POR

OCURRENCIA DE SEQUÍA SEVERA, EXTREMA O EXCEPCIONAL PARA ESTE AÑO 2022 A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA PARA NUESTRA POBLACIÓN. TAMBIÉN SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO LAS ACCIONES DE ESTUDIOS TÉCNICOS PREVIOS ASÍ COMO TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE NECESARIAS EN LA PRESA “RODRIGO GÓMEZ” (DE LA BOCA), CON EL OBJETIVO DE QUE ESTE VITAL LÍQUIDO SEA CAPTADO DE MANERA MÁS EFICIENTE Y LIMPIO, LO CUAL SERVIRÁ PARA QUE, ANTE LA CRISIS QUE ESTAMOS VIVIENDO, LA PRESA DE LA BOCA RECUPERE SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y EN UN FUTURO PUEDA PROVEER MAYOR CANTIDAD DE AGUA POTABLE PARA BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.*

LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO RESERVADO EN ASUNTOS EN CARTERA, DIO LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, DESARROLLE, EMITA Y PONGA EN MARCHA UNA ESTRATEGIA DE MIGRACIÓN CON EL FIN DE APOYAR A LOS MUNICIPIOS RECEPTORES DE MIGRANTES EN LA ESTRATEGIA "QUÉDATE EN MÉXICO" QUE ALBERGAN A MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ESPERA DE RECIBIR RESPUESTA DE SUS TRÁMITES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ASIMISMO, SE EMITE UN EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, DESARROLLE, EMITA Y PONGA EN MARCHA UNA ESTRATEGIA DE MIGRACIÓN CON EL FIN DE APOYAR A LOS MUNICIPIOS QUE ALBERGAN A MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ESPERA DE RECIBIR RESPUESTA DE SUS TRÁMITES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL

DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER. POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO; ASÍ MISMO MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 24 PÁRRAFO TERCERO Y ADICIÓN A UN PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 145 Y 263 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DAR REVERSA A LAS DIPUTACIONES PLURINOMINALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN MATERIA DEL RESPETO A CONDICIONES CONTRACTUALES PREVIAMENTE ESTABLECIDAS Y LA GRATUIDAD EN PRUEBAS RÁPIDAS DE COVID. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. VÍCTOR JAIME CABRERA MEDRANO, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN

A DIVERSOS EXHORTOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 197 Y 58, QUE FUERON APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA. ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

5. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. ANA LUNA SERRANO, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 20, QUE FUE APROBADO POR ESTA SOBERANÍA. ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE ADICIÓN AL ARTÍCULO 110 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONTROL SOBRE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA Y MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, TODAS DEL ORDEN FEDERAL Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, COMO CONSECUENCIA DEL DECRETO PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 73 ARTÍCULOS Y 7 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. HUMBERTO TREVIÑO LANDOIS, OSCAR RANGEL VENZOR, CESAR GARZA GARZA Y JAVIER PONCE FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ELECTORAL DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE LOS QUE INTEGREN UNA ASOCIACIÓN NO DEBERÁN SER MIEMBROS DE PARTIDOS POLÍTICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LAS C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y ECONÓMICA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INVESTIGUEN, Y RECABEN LOS MEDIOS DE PRUEBA IDÓNEOS, PARA QUE SE FINQUE RESPONSABILIDAD PENAL Y ADMINISTRATIVA, CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR LA COMISIÓN DE DELITOS DEL FUERO COMÚN EN MATERIA DE CORRUPCIÓN, RESPECTO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUB SECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUB SECRETARIO DE EGRESOS DE LA TESORERÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL PERÍODO ENERO- DICIEMBRE DE 2021. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA EDAD MÍNIMA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCLUIR COMO SUPUESTO DE CRUELDAZ ANIMAL LA MUTILACIÓN PARCIAL O TOTAL DEL CUERPO DE UN ANIMAL, Y/O LA MODIFICACIÓN DE SU COMPORTAMIENTO O INSTINTO NATURAL CON EL OBJETO DE TRANSFORMAR SU APARIENCIA O CONSEGUIR UN FIN ESTÉTICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO SEGUNDO BIS CON LOS ARTÍCULOS 52 BIS, 52 BIS 1 Y 52 BIS 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SENTENCIAS DE LECTURA FÁCIL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCLUIR EL IMPULSAR EL ACCESO Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN CREEMOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE QUE EL PLAN ESTATAL DEBE SER TRANSVERSAL E INCLUIRÁ LA PERSPECTIVA DE LA FAMILIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE LE EXHORTE AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE LA SCT EN EL ESTADO, BLANCA ESTELA ABURTO GARCÍA, A EFECTO DE QUE ANTE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA NACIONAL, SE TOMEN EN CUENTA DIVERSAS ACCIONES COMO EL INFORMAR A LOS VECINOS DEL SECTOR, COORDINAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL FLUJO DE VIALIDAD EN LA ZONA Y QUE SE CUMPLAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA OBRA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS**

ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

19. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. CAPITÁN FIDEL ROMERO GUERRERO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 033 Y 086, QUE FUERON APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARQ. JUAN IGNACIO VILLARREAL BARRAGÁN, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 513 APROBADO POR LA LXXIV LEGISLATURA, LA CELEBRACIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO, CUYO DESTINO ES PARA LA PRESA LIBERTAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, SE ANEXA AL DECRETO 513 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2021.**
21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 26 Y 119 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN DE FACTIBILIDAD A OBRAS Y PROYECTOS DE FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
22. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LOS DOCUMENTOS DE ASPIRANTES A INTEGRAR EL 14º PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÉNDOSE UN TOTAL DE 25 PROPUESTAS A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA DE PARTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. JESSICA ALEJANDRA ZAMARRIPA LEAL, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL PERÍODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2021. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
25. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ Y EL ARQ. JOSÉ LUIS SUAREZ PIÑA, INTEGRANTES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LEÓN A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ASENTAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
26. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ADOLFO LEAL SALINAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA GLOSA 2018-2021. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
27. ESCRITO SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LAS COLONIAS DEL SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE DECRETE PROHIBIR CONSTRUIR METROS ELEVADOS Y SE OBLIGUE A QUE TODO PROYECTO DE METRO QUE SE DESEE CONSTRUIR EN MONTERREY SEA SUBTERRÁNEO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **EL SUSCRITO DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS, ME PERMITO PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS SE HA VENIDO MOSTRANDO PREOCUPACIÓN Y SE HAN ACRECENTADO LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL ACCESO AL AGUA Y LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SANITARIOS. LA PRIMERA PRIORIDAD QUE DEMANDA UNA COMUNIDAD ES EL SUMINISTRO DEL AGUA, CON CALIDAD ADECUADA Y CANTIDAD SUFFICIENTE. YA LOGRADO ESTE OBJETIVO, SURGE OTRO NO MENOS IMPORTANTE QUE CONSISTE EN LA ADECUADA ELIMINACIÓN DE LAS AGUAS YA UTILIZADAS QUE SE CONVIERTEN EN POTENCIALES VEHÍCULOS DE MUCHAS ENFERMEDADES Y TRASTORNO DEL MEDIOAMBIENTE. PARA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, EL SANEAMIENTO SE DEFINE COMO EL ACCESO Y USO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LA ELIMINACIÓN SEGURA DE LA ORINA Y LAS HECES HUMANAS. UN SISTEMA DE SANEAMIENTO SEGURO ES UN SISTEMA DISEÑADO Y UTILIZADO PARA EVITAR EL CONTACTO DE LAS EXCRETAS HUMANAS CON LAS PERSONAS, EN TODAS LAS ETAPAS DE LA CADENA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO. EL SANEAMIENTO SEGURO, SE ASOCIA CON MEJoras EN LA SALUD, INCLUIDOS LOS EFECTOS POSITIVOS EN LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, LA NUTRICIÓN, Y EL BIENESTAR. AÚN Y CUANDO EL RIESGO DE ENFERMARSE POR EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN DE AGUAS NEGRAS ES EXPONENCIAL, DEBEMOS TENER PRESENTE ALGUNAS DE LAS VÍAS MÁS COMUNES DE TRANSMISIÓN DE LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON ESTE PROBLEMA: LAS MOSCAS Y LOS ANIMALES. ESTOS PUEDEN ACTUAR COMO VEHÍCULOS DE LOS FACTORES PATÓGENOS. LAS MOSCAS SE POSAN O SE REPRODUCEN EN LAS HECES HUMANAS EXPUESTAS INCLUYENDO LAS SUPERFICIES DEL INODORO Y TRANSFIEREN LA MATERIA FECAL Y LOS ORGANISMOS PATÓGENOS A LAS SUPERFICIES, LOS ALIMENTOS Y LAS PERSONAS. LOS ANIMALES DOMÉSTICOS PUEDEN DISEMINAR ESA MISMA MATERIA EN LOS HOGARES Y LAS FUENTES DE AGUA. DESDE HACE MÁS DE TRES MESES, SE HA ACENTUADO EN LOS HABITANTES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY EL MALESTAR CONTINUO QUE SUFREN A CAUSA DE MÚLTIPLES FUGAS DE AGUAS NEGRAS ORIGINADAS

POR EL DAÑO Y COLAPSO EN LA RED DE DRENAJE, Y A PESAR DE LOS REPORTES Y DENUNCIAS QUE SE HAN REALIZADO, SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTEREY PARECIERA QUE SE HA DESENTENDIDO DE ESTA PROBLEMÁTICA. DERIVADO DE ELLO, FAMILIAS ENTERAS SE ENCUENTRAN EN GRAVE RIESGO EN VIRTUD DE QUE LA FUGA DE AGUAS NEGRAS EN SUS CALLES INDUCE UN FUERTE FOCO DE INFECCIÓN, YA QUE EL DRENAJE CIRCULA A CIELO ABIERTO PROVOCANDO NO SÓLO DESAGRADABLES OLORES, SINO QUE MUCHOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES HAN COMENZADO A SUFRIR DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, INTESTINALES Y DE LA PIEL, A CAUSA DEL FOCO DE INFECCIÓN PROVOCADO POR ESTE GRAVE PROBLEMA. EXISTEN ANTECEDENTES DE AFECTACIONES POR ENCHARCAMIENTOS A VIVIENDAS DEBIDO A LA SATURACIÓN Y FUGAS DE LA RED DE DRENAJE QUE CONDUCE AGUAS PLUVIALES Y AGUAS RESIDUALES, INCREMENTÁNDOSE EN ÉPOCAS DE LLUVIAS, LO QUE POTENCIALIZA EL FOCO DE INFECCIÓN PARA LA POBLACIÓN EN LOS TRAMOS EN QUE SE ENCUENTRAN A CIELO ABIERTO. SE TIENEN DIVERSOS REPORTES DE ESTA SITUACIÓN: UN REGISTRO DE AGUA Y DRENAJE, ARROJA AGUAS NEGRAS A LA BANQUETA DE ESCOBEDO Y OCAMPO, PROVOCANDO MALOS OLORES; OTRO EN CAMINO DEL PASTIZAL, EN MONTERREY, QUE SE DESBORDA CON FRECUENCIA; EN EL PARQUE ECOLÓGICO DEL RÍO LA SILLA, DONDE PASEANTES O PERSONAS QUE ACUDEN A HACER EJERCICIO SE TOPAN CON LOS MALOS OLORES Y LA CONTAMINACIÓN DE MANERA RECURRENTE; EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, DENUNCIAN UNA SITUACIÓN SIMILAR EN EL ARROYO LOS COYOTES; EN GUADALUPE A LO LARGO RÍO LA SILLA, SE REPORTAN TRES REGISTROS QUE FILTRAN AGUAS NEGRAS AL CAUCE NATURAL: LAS AGUAS SALEN DE TUBOS ROTOS, RECRUDECIÉNDOSE EL PROBLEMA CUANDO LLUEVE, PORQUE EL AGUA CONTAMINADA SE DESBORDA Y SE FILTRA AL CAUCE. Y LA LISTA PUEDE CONTINUAR. EN DIFERENTES ENTREVISTAS, EL AHORA TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, JUAN IGNACIO BARRAGÁN, RECONOCIÓ LOS ENORMES RETOS DE LA PARAESTATAL ANTE LAS GRANDES CARENCIAS Y NECESIDADES QUE PADECIMOS LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y DECLARÓ, PUNTUALIZÓ: "*TENEMOS UNOS ATRASOS EN MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA MUY IMPORTANTES, MUY POCOS EN AGUA POTABLE, PERO MUCHOS EN DRENAJE SANITARIO. LO MÁS FRECUENTE SON LOS DRENAJES TAPADOS, TUBOS INSERVIBLES, COLAPSADOS O ALCANTARILLAS QUE NO FUNCIONAN... LA RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SÍ ESTABA ABANDONADA*". EN LAS REUNIONES DE TRANSICIÓN, EL EX TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, GERARDO GARZA, DIO A CONOCER QUE SE ENTREGARÍA A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN UNA RED DE DRENAJE SANITARIO CON APROXIMADAMENTE MIL 200 KILÓMETROS DE TUBERÍA DAÑADA, LO QUE REPRESENTABA ENTRE EL 8 Y 10 % DE

LA RED TOTAL DE DESCARGAS, CIFRA QUE DESPUÉS DISMINUYÓ EL ACTUAL TITULAR A 900 KILÓMETROS DE DRENAJE SANITARIO QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA ESTÁ FUERA DE SU VIDA ÚTIL, DE ENTRE LOS CUALES 100 Y 150 KILÓMETROS SE ENCUENTRAN COLAPSADOS. SUMADO A LO ANTERIOR, EL PASADO 24 DE ENERO EL PERIÓDICO EL NORTE EXHIBE UN PROBLEMA MAYOR DEBIDO A QUE EL ARROYO LA CHUECA HA SIDO CONTAMINADO CON DESECHOS Y AGUAS NEGRAS, CONCENTRÁNDOSE EN LA ZONA UBICADA A 300 METROS PREVIO A LA PRESA LA BOCA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO. LO CUAL ES DE VITAL IMPORTANCIA YA QUE EL AGUA ALMACENADA EN DICHA PRESA HACE APORTE PARA EL CONSUMO HUMANO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. UN SANEAMIENTO DEFICIENTE VA ASOCIADO A LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES COMO EL CÓLERA, LA DIARREA, LA DISENTÉRIA, LA HEPATITIS A, LA FIEBRE TIFOIDEA Y LA POLIOMIELITIS, Y AGRAVA EL RETRASO DEL CRECIMIENTO, Y NOS HA DEJADO VER LA FACILIDAD CON QUE PUEDE TRANSFORMARSE DE UNA GRAN MOLESTIA A UN ENORME PROBLEMA DE SALUD. DICEN QUE EL PRIMER PASO EN LA SOLUCIÓN DE UN PROBLEMA, ES RECONOCERLO. SABEMOS QUE VAN A CULPAR AL GOBIERNO ANTERIOR, PERO, EL PRIMER PASO DEBE SER DESARROLLAR EL PLAN O ESTRATEGIA PARA RESOLVERLO DE MANERA INMEDIATA, DE FRENTE Y SIN ATAJOS. LA CIUDADANÍA DEBE SABER QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO DEBAJO DE LAS CALLES QUE CONTAMINA CON DESECHOS HASTA EL AIRE QUE RESPIRAMOS CON LOS FÉTIDOS OLORES Y SI IMPACTA TAMBIÉN EN OTROS DUCTOS COMO EL DE DRENAJE PLUVIAL QUE LLEVA HASTA NUESTRAS CASAS EL AGUA LIMPIA PARA EL CONSUMO HUMANO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ACUDIMOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE EXHORTO A EFECTO DE QUE EL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO CON EL FIN DE SUSTITUIR LA RED DE DRENAJE SANITARIO QUE SE ENCUENTRA DAÑADA, REBASADA O INSERVIBLE, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ACUERDO PRIMERO.** ESTA LXXVI SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA EFECTO DE INFORMAR A ESTA SOBERANÍA, SI EXISTE ALGUNA ESTRATEGIA, PLAN O PROGRAMA, PARA SOLUCIONAR EL GRAVE PROBLEMA DE DRENAJE SANITARIO QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO Y PROVOCAR EL DESBORDE DE AGUAS NEGRAS SOBRE LAS CASAS PARTICULARES, CALLES Y AVENIDAS QUE COMO CONSECUENCIA DESATA UN PROBLEMA GRAVE EN SALUD DE LOS CIUDADANOS DEL ÁREA METROPOLITANA. **SEGUNDO.** ESTA LXXVI SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN

ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA EFECTO DE EXISTIR ALGÚN, PLAN, ESTRATEGIA, PROGRAMA O ACCIÓN PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL DRENAJE SANITARIO EN MAL ESTADO, INFORME EN QUE CONSISTE Y LOS TIEMPOS ESTIMADOS PARA RESOLVERLO. **TERCERO.** ESTA LXXVI SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA QUE EN CASO DE NO CONTAR CON UN PLAN, ESTRATEGIA, PROGRAMA U ACCIÓN PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE DRENAJE SANITARIO EN MAL ESTADO, PROCEDA A REALIZARLO LO ANTES POSIBLES E INFORME A LA BREVEDAD EN QUE CONSISTE Y LOS TIEMPOS ESTIMADOS DE SOLUCIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, ENERO DEL 2022. ASÍ LO FIRMA EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE, EL DE LA VOZ. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “PERDÓN PRESIDENTA, NO PEDÍ QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SI ES POSIBLE”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. **LA DIPUTADA ANA ISABEL**

GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y LA DE LA VOZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN LOS ARTÍCULO 84 Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA HISTORIA DEL DEPORTE HA BRINDADO GRANDES MOMENTOS QUE SE HAN VUELTO PARTE FUNDAMENTAL Y FUENTE DE INSPIRACIÓN PARA LOS ATLETAS DEL MAÑANA; RECORDS MUNDIALES, SITUACIONES QUE MUESTRAN O PONEN AL LÍMITE LAS CAPACIDADES HUMANAS. SON SOLO ALGUNOS EJEMPLOS DE LA ESTELA DE EXPERIENCIA Y HERENCIA DEPORTIVA. SIN EMBARGO, LLEVAR A LA PRÁCTICA ALGÚN DEPORTE, TAMBIÉN HA REPRESENTADO UN RETO EN LOS PARADIGMAS SOCIALES, TENDENCIALMENTE AQUELLOS DE CONTACTO FÍSICO; YA QUE ANTERIORMENTE SE CONTEMPLABAN QUE ESTOS SOLO ERAN APTOS PARA HOMBRES Y LOS DE ESTÉTICA MÁS REFINADA PARA LAS MUJERES. LOS HECHOS HAN DEMOSTRADO TODO LO CONTRARIO, LOS DEPORTES NO SON DEFINIDOS POR UN GÉNERO SI NO POR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE PUEDE LLEGAR A TENER LA PERSONA QUE PONGA EN PRÁCTICA EL DEPORTE; TENIENDO ASÍ TANTO PARA MUJERES Y HOMBRES EL REALIZARLOS. EN ESTE SENTIDO, EL DEPORTE ADEMÁS DE SER UN EXPONENTE DE LAS CAPACIDADES HUMANAS ES UNA ACTIVIDAD QUE SE HA RELACIONADO CON EL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS QUE LO PRACTICAN, PERMITIENDO COMPETENCIAS JUSTAS ENTRE LOS DEPORTISTAS Y FORJANDO GRANDES LAZOS DE AMISTAD. EN AÑOS RECIENTES, CON EL ARRANQUE DE LA LIGA MX FEMENIL APERTURA 2017, LOS DEPORTES EN MÉXICO, HAN TENIDO UN GIRO EN SU RELEVANCIA Y SU APERTURA, TAL ES EL CASO DEL FUTBOL, DEPORTE QUE HASTA HACE UNOS AÑOS SE CONSIDERABA PREDOMINANTE PARA LOS HOMBRES, Y QUE AHORA ES PRACTICADO POR UN GRAN NÚMERO DE MUJERES. DESDE 2017 Y HASTA LA FECHA SE HAN LLEVADO ACABO OCHO FINALES, DE LAS CUALES CINCO DE ELLAS SE HAN DISPUTADO ENTRE LOS DOS EQUIPOS QUE ALBERGA NUESTRA ENTIDAD; RAYADAS DEL MONTERREY Y TIGRES FEMENIL DE LA UANL, EXPONIENDO ASÍ, QUE EL FUTBOL FEMENIL REGIO ES EL MÁS FUERTE DE NUESTRO PAÍS, DEMOSTRANDO EL TALENTO EXCEPCIONAL EN LAS DEPORTISTAS DE NUEVO LEÓN. EL FUTBOL EN NUESTRA ENTIDAD, SIEMPRE SE HA VIVIDO CON EL CORAZÓN EN LA MANO Y EL FUTBOL FEMENIL ES PRUEBA DE ELLO, YA QUE EL NÚMERO DE FINALES QUE SE HAN DISPUTADO ENTRE ESTOS DOS EQUIPOS ES MAYOR QUE

EN CUALQUIER OTRA ENTIDAD; LA APERTURA QUE MUESTRA LA AFICIÓN LLENA DE EMOCIONES POSITIVAS Y QUE REÚNE A NUESTRAS FAMILIAS, SE CONVIERTE EN UN FESTIVAL PARA TODOS LOS NEOLONESES. POR TODO ELLO, EN ESTA OCASIÓN TOCA RECONOCER AL EQUIPO DE RAYADAS DE MONTERREY QUE EN LA FINAL DEL APERTURA DE 2021; VENCió AL EQUIPO DE TIGRES FEMENIL DE LA UANL, LOGRANDO SU SEGUNDO CAMPEONATO Y DÁNDOLE A NUEVO LEÓN UNA ESTRELLA MÁS PARA BRILLAR EN LOS DEPORTES. EL CAMINO QUE HA RECORRIDO COMO EQUIPO DE FUTBOL EN LA JOVEN HISTORIA DE LA LIGA MX FEMENIL DEBE SER RECONOCIDA Y LA RELEVANCIA QUE REPRESENTA PARA LOS DEPORTES FEMENILES EN NUESTRA ENTIDAD; HECHOS COMO ESTOS NOS BRINDAN SATISFACCIÓN Y SIGUEN FORTALECIENDO NUESTRA IDENTIDAD COMO REGIOS, COMO NEOLONESES, PERO SOBRE TODO INSPIRAN A LAS MUJERES Y NIÑAS DEPORTISTAS, A ESFORZARSE PARA SER LA SIGUIENTE ESTRELLA DE SU GENERACIÓN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO. DESEAMOS QUE TENGAN MÁS LOGROS Y OPORTUNIDADES, PERO SOBRE TODO QUE SIGAN TENIENDO GRANDES SUEÑOS Y SEAN EL PUENTE PARA QUE MÁS MUJERES DEJEN HUELLA EN LOS DEPORTES. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO PRIMERO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PARA RECONOCER AL EQUIPO RAYADAS DEL MONTERREY POR SU SEGUNDO CAMPEONATO OBTENIDO EN LA LIGA MX FEMENIL APERTURA 2021. **SEGUNDO.** - SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS. MUY DE ACUERDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO DE RECONOCER LA LABOR DEL EQUIPO DE LAS RAYADAS, COMO BIEN COMENTABA LA COMPAÑERA DIPUTADA, EL FÚTBOL FEMENIL HA CRECIDO BASTANTE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, NUESTROS EQUIPOS LOCALES SON PROTAGONISTAS TEMPORADA TRAS TEMPORADA, HOY LE TOCó A LAS RAYADAS, PERO PUES SEGURAMENTE MUY PRÓXIMAMENTE TAMBIÉN LE VA TOCAR A LAS JUGADORAS DE TIGRES, PORQUE SU CONSTANTE PREPARACIÓN, ESFUERZO, PUES DEBE DE SER RECONOCIDO, Y MÁS EN UNA LIGA FEMENIL, QUE COMO TAMBIÉN LO COMENTABA BIEN LA COMPAÑERA DIPUTADA, PUES ANTES SE DECÍA QUE ERA UN DEPORTE EXCLUSIVO

PARA HOMBRES, CREO QUE VA DE LA MANO EN EL RECONOCIMIENTO DE LA MUJER EN ESTE TIPO DE TEMAS QUE CONSTANTEMENTE SE VA SUPERANDO DE LA SOCIEDAD NO SOLAMENTE EL DEPORTE, SI NO DE LA CULTURA, EDUCACIÓN, EN FIN DE TODOS LOS RUBROS Y ES OPORTUNO HACER ESTE RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE LAS RAYADAS. A FAVOR DE ESTA INICIATIVA DE RECONOCERLAS PRÓXIMAMENTE. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA ALHINNA VARGAS. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. – **QUIENES SUSCRIBEN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INTEGREN PROPUESTAS A LAS MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE

ADOPCIÓN, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL PASADO LUNES 24 DE ENERO DE 2022, A CONVOCATORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE LLEVO A CABO LA MESA DE TRABAJO EN MATERIA DE ADOPCIÓN, EN DONDE ASISTIERON: EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, MAGISTRADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA FAMILIAR, DIRECTOR DEL DIF DE NUEVO LEÓN, COORDINADORA DE ADOPCIONES DEL DIF NUEVO LEÓN, EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA TITULAR DE LA OFICINA AMAR A NUEVO LEÓN E INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE EVENTO MARCÓ EL INICIO DEL ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DEL MARCO LEGAL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE ADOPCIONES; ASÍ COMO LOS TRÁMITES QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; Y, EN SU CASO, PRESENTAR LAS REFORMAS QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NEOLONESES. DE FORMA ESPECÍFICA, AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS Y MEJORAR LOS TIEMPOS ACORDES A NUESTRA REALIDAD, PARA QUE LOS MENORES PUEDAN SER RECIBIDOS EN LAS FAMILIAS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. EL GOBERNADOR REALIZÓ TRES PROPUESTAS PUNTUALES EN RELACIÓN A QUE EXISTAN MÁS Y MEJORES CANDIDATOS QUE PUEDAN ADOPTAR BAJO LA FIGURA DEL CONCUBINATO; CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA QUE SE VISIBILICEN LOS CANDIDATOS A SER ADOPTADOS Y QUE LA ADOPCIÓN NO SEA EL ÚLTIMO RECURSO. ASIMISMO, REFIRIÓ QUE SE TENDRÁ EL MEJOR DIF DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, ESTO, NO SOLO SERÁ EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN, SINO DE CIENTOS DE HOGARES, NO SE PERMITIRÁ QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PASEN SU VIDA EN ENCIERRO. POR SU PARTE, MARIANA RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA OFICINA AMAR A NUEVO LEÓN, REFIRIÓ QUE ES NECESARIO HACER UN CAMBIO SIGNIFICATIVO EN LOS PROCESOS, DADO QUE 57 FAMILIAS INTERESADAS EN ADOPTAR, 52 DE ELLAS ESTABLECIERON COMO REQUISITO QUE EL NIÑO O LA NIÑA, NO TENGA UNA DISCAPACIDAD Y UN ANTECEDENTE DE VIOLENCIA SEXUAL, NO PUEDEN SER RECHAZADOS DE ESA MANERA SI YA FUERON RECHAZADOS POR SU PROPIA FAMILIA BIOLÓGICA. EN TANTO LOS TITULARES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL TRIBUNAL DEL TITULAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HICIERON EL LLAMADO A NO BUROCRATIZAR LOS PROCESOS Y NO HACER INICIATIVAS QUE SE CONVIERTAN EN PARCHES EN LA LEY. COMO SABEMOS, LA ADOPCIÓN ES EL MEDIO POR EL CUAL, AQUELLOS MENORES QUE POR DIVERSAS CAUSAS HAN QUEDADO SIN SU FAMILIA BIOLÓGICA, SE INTEGREN A UNA NUEVA FAMILIA QUE LOS PROTEJA Y PROPICIE SU DESARROLLO INTEGRAL. CONFORME A LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL INEGI, EN MÉXICO

HAY MÁS DE 30 MIL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CASAS HOGAR EN ESPERA DE SER ADOPTADOS, EN CONTRASTE, DE JULIO DE 2016 A JUNIO DE 2021, EL DIF NACIONAL SOLO APROBÓ 50 ADOPCIONES (INCLUIDAS 15 INTERNACIONALES), DE 308 SOLICITUDES. ESTO SIGNIFICA, QUE SOLO UNO DE CADA SEIS TRÁMITES SE CONCRETÓ EN ESE PERÍODO. ESTO, SIN CONTAR LOS MÁS DE 131 MIL 325 NIÑAS Y NIÑOS, QUIENES HAN PERDIDO A SU PADRE, MADRE O A AMBOS EN EL ESCENARIO DE PANDEMIA EN MÉXICO, QUE HA PUESTO A NUESTRO PAÍS EN EL PRIMER LUGAR EN MENORES HUÉRFANOS EN EL CONTINENTE AMERICANO, DE ACUERDO A DATOS DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ (IBD). LO ANTERIOR, ES MUESTRA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS ADOPCIONES EN EL DIF NACIONAL, ESTAS CIFRAS FUERON PUBLICADAS HASTA JUNIO DE 2021, DEBIDO A QUE NO SE HAN ACTUALIZADOS EN LA SECCIÓN DE DATOS ABIERTOS EN EL APARTADO DE ESTADÍSTICA DE ADOPCIÓN EN LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE TIENE SU ÚLTIMO REPORTE SEMESTRAL DE ADOPCIONES DE ENERO A JUNIO DE 2021. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MEJORES FAMILIAS, LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA QUE REALIZAN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN CONCRETAN ENTRE 20 Y 30 ADOPCIONES POR CADA UNA QUE REALIZA EL DIF NACIONAL. LOS ESPECIALISTAS EN MATERIA DE ADOPCIONES EXPLICAN QUE PARA CONCRETAR UNA ADOPCIÓN SE NECESITA CUMPLIR DIVERSAS CONDICIONES SOCIALES Y PSICOLÓGICAS CON EL OBJETIVO QUE EL MENOR SEA INTEGRADO A UN AMBIENTE FAMILIAR SANO. SE TRATA DE UN PROCESO DE INTEGRACIÓN EN DONDE EXISTE UNA VALORACIÓN, REVISIÓN Y PREPARACIÓN PSICOLÓGICA DE LAS PERSONAS QUE VAN A ADOPTAR, ES NECESARIO, ROMPER CREENCIAS CULTURALES MUY ARRAIGADAS QUE PREVALEcen EN NUESTRA SOCIEDAD DE LAS FAMILIAS TRADICIONALES, DONDE TIENE QUE EXISTIR UN LAZO DE SANGRE ENTRE HIJO Y PADRES. ES DECIR, LAS PERSONAS QUE DESEEN ADOPTAR A UN MENOR DEBEN TENER UNA PREPARACIÓN PSICOLÓGICA Y BUSCAR AFIANZAR ESTOS ELEMENTOS PARA QUE UN MENOR PUEDA INTEGRARSE A UN AMBIENTE FAMILIAR ADECUADO. LO ANTERIOR, TAMBIÉN HA PROVOCADO BARRERAS EN LA PARTE ADMINISTRATIVA, PUES OCASIONA PROBLEMAS EN LOS PROCESOS, AL OCASIONAR RETRASOS Y NO HACERLOS SENCILLOS, DEBIDO A QUE, SE DEJA A CRITERIO DE LOS PROFESIONALES DE LAS INSTITUCIONES LA DEFINICIÓN DE LOS TIEMPOS EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL PÁRRAPFO NOVENO DEL ARTÍCULO 4º ESTABLECE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A DETERMINAR LO SIGUIENTE: “*EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA*

*SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL. ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ” EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LO SIGUIENTE: “LA NIÑEZ TIENE DERECHO A UNA VIDA SANA, A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, IDENTIDAD, SANO ESPARCIMIENTO, A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y A LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA, PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, ASÍ COMO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR. EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO Y EXPEDIRÁ LEYES Y NORMAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE PLENO DE TODOS SUS DERECHOS, TOMANDO COMO CONSIDERACIÓN FUNDAMENTAL QUE SIEMPRE SE ATENDERÁ AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ” POR SU PARTE, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO TERCERO LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, AL ESTABLECER LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 3. LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, **LOS MUNICIPIOS** Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONCURRIRÁN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTA LEY, PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR SU MÁXIMO BIENESTAR POSIBLE PRIVILEGIANDO SU INTERÉS SUPERIOR A TRAVÉS DE MEDIDAS ESTRUCTURALES, LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES.” ASIMISMO, LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 10, LO SIGUIENTE: “ARTÍCULO 10. ...LAS AUTORIDADES ESTATALES Y **MUNICIPALES**, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ADOPTARÁN MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER SOCIOECONÓMICO, ALIMENTARIO, PSICOLÓGICO, FÍSICO, DISCAPACIDAD, IDENTIDAD CULTURAL, ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, SITUACIÓN MIGRATORIA O APÁTRIDA, O BIEN, RELACIONADAS CON SU SEXO, CREENCIAS RELIGIOSAS O PRÁCTICAS CULTURALES, U OTROS QUE RESTRINJAN O LIMITEN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS”. EN TODO NUESTRO MARCO NORMATIVO, SE ESTABLECE QUE TODAS LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DEBEN PROCURAR LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA DEFINIDO*

ESTE CONCEPTO JURÍDICO INDETERMINADO, QUE TIENE COMO OBJETIVO GARANTIZAR EL DISFRUTE PLENO Y EFECTIVO DE TODOS LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. COINCIDO QUE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Y ADOPCIÓN SON MECANISMOS VALIOSOS PARA NUESTRA NIÑEZ, POR ESO DEBEMOS PROCURAR Y RESPETAR UN MARCO NORMATIVO, LINEAMIENTOS Y LOS PROTOCOLOS ADECUADOS, EN GENERAL TODA ACCIÓN QUE CONLLEVE LA ATENCIÓN DE MENORES DE EDAD, EN ESPECIAL LOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DEBE SER APEGADO Y OBSERVANDO SIEMPRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA Y SUS REALIDADES. DEBEMOS TENER PRESENTE QUE NUESTRAS OBLIGACIONES COMO AUTORIDADES DEL ESTADO FRENTES A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES CONTAR CON UN MARCO NORMATIVO, PROCEDIMIENTOS E INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS Y ADECUADAS A SUS NECESIDADES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN ESTA GRAN LABOR, EN ESPECIAL LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMO PRIMEROS RESPONDIENTES EN MUCHOS DE ESTOS CASOS. POR TODO LO ANTERIOR, ME PERMITO PROPOSICIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO: ÚNICO. Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO – **ACUERDO. ÚNICO.** EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ELABOREN E INTEGREN PROPUESTAS A LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁN A CABO EN MATERIA DE ADOPCIÓN. DADO EN LA SEDE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2022. SUSCRIBE DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE CREO QUE A ÚLTIMAS FECHAS Y CREO QUE DEBERÍA SER UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DE TODOS LOS DIPUTADOS, EMPEZAR A ANALIZAR Y OBSERVAR DETENIDAMENTE LO QUE HA VENIDO SURGIENDO EN LOS ÚLTIMOS MESES ACERCA DE UN TEMA QUE SE PONE SOBRE LA MESA Y SOBRE EL CUAL TENEMOS QUE ENTRAR A UN ANÁLISIS PROFUNDO, OBVIAMENTE HA HABIDO INICIATIVAS QUE PODRÍAN VENIR A SOLUCIONAR PARTE DEL PROBLEMA QUE EXISTE SOBRE LA PROTECCIÓN DE ESTAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; QUE LAMENTABLEMENTE VIENEN DE UNA HISTORIA TRISTE, DE UNA HISTORIA EN LA QUE LAMENTABLEMENTE NO HAN ENCONTRADO CABIDA EN NINGÚN HOGAR, Y QUE TIENEN QUE SER ACOGIDOS POR EL SISTEMA ESTATAL DEL DIF PARA QUE PUEDAN OBTENER ESTA ATENCIÓN Y ESTE CUIDADO QUE TODOS MERECEMOS, EN ESE SENTIDO CREO QUE VAMOS

MÁS ALLÁ DE SIMPLEMENTE REDUCIR TIEMPOS EN CUANTO A ACELERAR PROCESOS DE ADOPCIÓN, SI NO QUE ESTE CONGRESO EN CONJUNTO SI, CON LAS INICIATIVAS QUE SE HAN VENIDO GENERANDO POR PARTE DEL PODER JUDICIAL Y DIRECTAMENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS TAMBIÉN HAGAMOS NUESTRA PARTE, HAY ESTADOS DE LA REPÚBLICA, 21 EN ESTE MOMENTO, QUE YA TIENEN ESTA LEGISLACIÓN O ESTA MANERA DE TRATAR DE REGULAR LA ADOPCIÓN, CUIDANDO TODOS LOS ASPECTOS Y HAY OTROS QUE INCLUSO YA HAN CREADO SU PROPIA LEY DE ADOPCIONES; NUEVO LEÓN NO PODEMOS QUEDARNOS ATRÁS EN ESTE PROCESO, ES POR ELLO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS LLEGAR HASTA LA PROFUNDIDAD DE ESTE TEMA Y ES AHÍ DONDE INVITO TAMBIÉN A TODOS LOS DEMÁS DIPUTADOS, A QUE PODAMOS SUMARNOS Y ENRIQUECER LO QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ ELABORANDO Y PONIENDO, COMO DIGO SOBRE LA MESA, UN TEMA QUE MÁS ALLÁ DEL SIMPLE, LA TRAMITOLÓGIA QUE NOS PUEDA LLEVAR A LA SEGURIDAD DE ESTOS NIÑOS, TENEMOS QUE VER TAMBIÉN AQUELLOS QUE POR ALGÚN MOTIVO DESPUÉS DE CIERTA EDAD, TIENEN QUE ABANDONAR YA LAS CASAS DE ASISTENCIA, EN ESTE CASO LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR DIF, EN ESTE CASO NUEVO LEÓN CAPULLOS ¿QUÉ SUCEDA CON ELLOS? ¿HACIA DÓNDE VAN? ¿DÓNDE ESTÁN? ¿QUÉ HACEN? ESTA SERÍA UNA MANERA INTEGRAL DE OBSERVAR Y DE RESOLVER ESTE GRAVE PROBLEMA QUE TENEMOS, EL RECHAZO DE NUESTRA SOCIEDAD VIVIDO POR ESTOS PEQUEÑOS DESDE SU PROPIA FAMILIA, DESDE SUS PROPIOS PADRES DE FAMILIA, ENTONCES AHÍ ES DONDE NOSOTROS TENEMOS QUE ACTUAR COMO DE UNA MANERA SOLIDARIA, SUBSIDIARIA PARA TRATAR DE RESOLVER ESTE PROBLEMA. AQUÍ COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUE PRESIDE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO ROBERTO FARÍAS, CREO QUE TENDREMOS QUE HACER UN TRABAJO MUY EXLENDO DE INVESTIGACIÓN, DE ANÁLISIS Y DE ESTAR A LA ALTURA DE LO QUE ESTOS PEQUEÑOS Y ESTAS NIÑAS, Y ESTOS NIÑOS Y ADOLESCENTES ESTÁN ESPERANDO DE NOSOTROS. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA C. DIP. NORMA EDITH

BENÍTEZ RIVERA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022.
3. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO.
4. APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
5. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. (ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO)
9. INFORME DE COMISIONES.

10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EL DÍA MARTES UNO DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11: 00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

POR M. DE LEY:

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. GILBERTO DE JESÚS
GÓMEZ REYES.

DIP. SANDRA ELIZABETH
PÁMANES ORTIZ.

DD # 52 LXXV-D.P.

MIÉRCOLES 26 DE ENERO DE 2022.